

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5377

ORDEN de 30 de noviembre de 2022, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 25 de octubre de 2022, por la que se modifica la autorización del Centro Privado Integrado de Formación Profesional «Arratiako Zulaibar Lanbide Ikastegia» de Zeanuri (Bizkaia).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 25 de octubre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado Integrado de Formación Profesional «Arratiako Zulaibar Lanbide Ikastegia» de Zeanuri (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 214, de 9 de noviembre de 2022, se procede a su corrección.

En el artículo 1, en la página 2022/4818 (1/3), donde dice:

«Autorización:

- Impartición del ciclo formativo de grado superior de "Automatización y robótica industrial".
- Impartición del ciclo formativo de grado superior de "Integración social".
- Supresión del ciclo formativo profesional básico de "Electricidad y electrónica".»

debe decir:

«Autorización:

- Impartición del ciclo formativo de grado superior de "Automatización y robótica industrial".
- Ampliación de la capacidad de los puestos escolares del ciclo formativo de grado superior de "Integración social", pasando de 20 a 25 puestos escolares.
- Supresión del ciclo formativo profesional básico de "Electricidad y electrónica".»

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de noviembre de 2022.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.